

ID DOCUMENTO: 1a10uWu9o6vxcMnpNMmauh5ztT8=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: 46P8JVGfWm
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



Gerencia General

RESOLUCIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA GRUPO A, SUBGRUPO A2, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 1 DE DICIEMBRE DE 2022.

Mediante Resolución de 1 de diciembre de 2022 (BOE y BOCM del día 20) se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, grupo A, subgrupo A2, previstas en la oferta de empleo público de 2021.

Posteriormente, para dar cumplimiento a lo establecido en las bases de la convocatoria, mediante Resolución del 10 de mayo del 2023, se nombró el Tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas del citado proceso selectivo.

Por razones organizativas, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas en sus Estatutos.

HA RESUELTO:

Proceder a la modificación del citado Tribunal, en los siguientes términos.

Tribunal titular:

Efectuar el nombramiento de D.ª M.ª Isabel Gómez Redondo en sustitución de D.ª Elena Rodríguez Barcia como Secretaria titular.

Tribunal suplente:

Efectuar el nombramiento de D. Miguel Ángel Cano García en sustitución de D.ª M.ª Isabel Gómez Redondo como Secretario suplente.

Contra la presente resolución, que pone fin y agota la vía administrativa (artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y artículo 81.1.o) de los Estatutos de la universidad), de acuerdo con lo previsto en los artículos 114, 123 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá ser impugnada directamente en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativo), contado dicho plazo desde el día siguiente a su notificación, o, potestativamente, mediante interposición de recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos recursos.

Móstoles, a la fecha de la firma electrónica
EL RECTOR,
P.D. (Resol. 20 de febrero de 2018 / BOCM 5 de marzo de 2018)
El Gerente General

Fdo.: Teodoro Conde Minaya

2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	02-11-2023 12:16:51

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

Página: 1 / 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	03-11-2023 08:55:32

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 1 / 1